

ACTA DE LA SESION No. 14-09  
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la Sesión N° 14 del Consejo Nacional de Rectores, celebrada el 19 de mayo del 2009, en el Edificio "Dr. Franklin Chang Díaz". La sesión se inicia a las dieciséis horas, con la asistencia de: M.B.A. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside; Dra. Yamiléth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica; M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

**Artículo 1. Audiencia**

**a. Dr. Francisco Dall'Anesse, Fiscal General de la República.**

SE ACUERDA:

1. Solicitar al Asesor Legal del CONARE que, en conjunto con la Comisión Interuniversitaria de Oficinas Jurídicas realicen un análisis del proyecto de Ley contra el crimen organizado.
  2. Publicar en su oportunidad un pronunciamiento del CONARE indicando que se harán diferentes actividades en las Universidades para que la población pueda formarse un criterio al respecto.
- b. DM-048 del Ministro de Competitividad solicita audiencia para tratar el tema de Proyecto de Parque Tecnológico.

SE ACUERDA solicitar a la Secretaría de Actas que coordine la fecha para atender la solicitud planteada.

- c. OLAP-34-09 solicitud de audiencia para presentar informe de avance y planes a futuro del proyecto.

SE ACUERDA solicitar a la Secretaría de Actas que coordine la fecha para atender la solicitud planteada.

- d. SINAES-191 la señora Directora solicita audiencia para los miembros del Consejo.

SE ACUERDA solicitar a la Secretaría de Actas que coordine la fecha para atender la solicitud planteada.

**Artículo 2. Financiamiento y presupuesto.**

**a. Seguimiento Comisión de Enlace**

EL MBA. RODRIGO ARIAS informa que él y don José Andrés Masís se reunieron el viernes pasado en la UNED con los vicerrectores de administración. Les hizo un resumen de la reunión con la Comisión de Enlace, sobre el planteamiento final que hizo el señor Ministro de Hacienda en relación con la sustitución de ingresos. Les explicó que el planteamiento es en términos de una

reducción de presupuesto nacional, con el incremento simultáneo en igual cantidad o más, y con la identificación de los proyectos, principalmente los que están dentro del Fondo de Sistema. Cada Universidad tendrá que valorar internamente cómo se encuentra la parte de ejecución que se debe tomar en cuenta.

Además les dijo algo que no habían conversado en el CONARE, que él no se atrevería llegar a ningún acuerdo final con los ministros, sin antes conversar con la Contralora de la República, sobre la mecánica a seguir e incluso obviar la necesidad de hacer un presupuesto. Considera que para el CONARE continúa siendo una transferencia del Gobierno y de dónde la paga es algo que debe ser transparente.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que eso le parece excelente.

EL M.SC. EUGENIO TREJOS se refiere al cumplimiento del Convenio, si eventualmente tuvieran que ajustar los presupuestos producto del reajuste del plan macroeconómico por parte del Banco Central. Al analizar el artículo 85 de la Constitución Política se puede ver que el acuerdo suscrito por los rectores de las universidades estatales con los ministros de la Comisión de Enlace, solo preveía incrementos presupuestarios producto de los incrementos en el PIB, nunca se previeron reducciones en los presupuestos universitarios, producto de los reajustes que se pudieran dar en el PIB.

En aquel momento el argumento fuerte que les dio el señor Ministro de Hacienda, don Alberto Dent, era que no importaba porque a las universidades nunca les iban a reducir el presupuesto. Y, en segundo lugar les decía, que había dos cosas sagradas para el Ministerio de Hacienda en materia de presupuestación, los presupuestos de las universidades estatales y los presupuestos de las pensiones del régimen no contributivo.

Ahora, al ver el artículo 85, gracias que no contemplaron ningún mecanismo expreso, similar al que están viendo en este momento o que potencialmente podrían haber vivido, porque hubiese sido abiertamente inconstitucional. Nunca hubieran podido aceptar un reajuste o una disminución de los presupuestos estatales, si no se genera otra u otras rentas mejores. Fue bueno no haber puesto nada en ese sentido, porque cualquier persona hubiese argumentado que ese convenio que estaban suscribiendo era absolutamente inconstitucional, lo cual es cierto.

Esa es una situación que tienen que ver con mucho cuidado en este proceso de negociación porque no se puede, con base en el argumento de que está el convenio, y contrario a lo que ocurre cuando el PIB se incrementa, cuando el Gobierno reajusta los presupuestos universitarios en forma favorable, hacer un reajuste desfavorable. Es algo que no puede hacerse porque es inconstitucional y ahí el Convenio no funciona porque es inferior a la Constitución.

La situación en que están en este momento es que no pueden hablar del convenio, pueden hablar de otros temas, de otras formas de colaborar con el Ministerio de Hacienda en términos de problemas de liquidez que se plantean, pero lo cierto del caso es que viendo el déficit fiscal que está manejando este Gobierno, es inferior al que han manejado otros gobiernos anteriormente y les han cumplido a cabalidad con el convenio.

Cree que la tesis de que no debe reajustarse el presupuesto universitario, tienen que mantenerla tal y como ha estado, con 204 mil millones de colones. Esa tesis inicial es la correcta y a partir de ahí, podría venir cualquier otra negociación que se pueda plantear.

Después de darle vuelta y vuelta a la propuesta y escuchar las argumentaciones y de leerse el Artículo 85, verlo detenidamente, no es viable la petición y ya no hay espacio para esa discusión, no hay espacio para que el Gobierno diga que el CONARE suscribió un convenio, que tenían que poner la mano para recibir, y que ahora les corresponde a ellos poner la suya para recibir la devolución de los fondos. Eso es algo que no se puede hacer, es incorrecto.

Ese convenio no puede operar en esos términos, es inconstitucional que opere. Jamás un acuerdo del CONARE puede estar por encima de la Constitución Política, así lo habían pactado la Rectora y los Rectores de las universidades estatales, así lo hayan firmado la señora Ministra y los señores ministros miembros de la Comisión de Enlace, sería algo inconstitucional. Para él en este momento esa discusión está agotada. Eso de que devuelvan siete o quince mil millones no tiene cabida. Por lo menos esa es la percepción a la que él ha llegado, no ha hablado al fondo sobre el tema con abogadas o abogados, porque considera que deben comenzar a analizarlo.

Como bien dijo don Rodrigo Arias, en este momento el Artículo 85 es el que entra en vigencia, el convenio murió como instrumento para la asignación presupuestaria para el 2009. Se asignaron 204 mil millones de colones, fueron aprobados por la Asamblea Legislativa y repartidos por las universidades y enviados y refrendados por la Contraloría General de la República. No hay nada que discutir sobre este tema, lo que se diga de aquí en adelante al respecto, es absolutamente inconstitucional.

Las otras fórmulas si tienen que verlas, pero no para el 2009, la tesis ya no es válida. Pueden buscar otras formas, otros mecanismos, para complementar. Si el problema del Gobierno es que no tiene liquidez, podrían ver otro mecanismo, pero con mucho cuidado. Por ejemplo, una aprobación de un empréstito, en el Instituto Tecnológico, tuvieron la ingrata experiencia con el BCIE, que fue aprobado por la Junta de Directores, refrendado por el Presidente de la República y no pasó nada. De manera que no es suficiente ese mecanismo y deben tener mucho cuidado con el análisis. Desde luego, está totalmente de acuerdo en que no hay que precipitarse.

En este momento la tesis que tiene que prevalecer son las alternativas, si no pueden suscribir ningún convenio, que prevalezcan lo establecido en el Artículo 85 de la Constitución Política, así de sencillo. Es presupuesto incorporado en el presupuesto ordinario de la República para el ejercicio 2009, más la inflación. Tendrán que ajustar las clavijas y negociar con el Gobierno si pueden tener algún otro mecanismo de inversión, de equipamiento.

Después de analizarlo mucho llegó a la conclusión de que no tienen que devolver ni un cinco.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que ella lo entendió diferente.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS continúa diciendo que eran dos propuestas, una, al decir el Ministro que él pensaba en un modelo de un plan de inversiones y al escuchar las intervenciones de ellos y conocer los esfuerzos de desarrollo en infraestructura, de equipamiento, de capacitación de personal en el extranjero, entre otras, dijo que por qué no armaban un paquete.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que eso es otra cosa.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS piensa que convendría que la situación no se enrede mucho porque según él lo entiende, el Gobierno lo que ha dicho es que va a tener una baja en los

ingresos por las vías normales de recaudación de impuestos y que está tratando de subsanarla por otras vías, mediante dineros que está recogiendo de préstamos. Dijo que tenía un problema de liquidez y que le serviría saber en qué afectaría a las universidades una disminución para buscarles una fuente diferente.

Entonces, tal y como lo ha dicho don Rodrigo Arias, la estrategia de las universidades –en lo cual es importante que haya consenso-, es decir, primero, que el FEES para este año lo constituyen los 204 mil millones; segundo, si el Gobierno quiere buscarle una fuente alternativa de ingresos, le podrían ayudar con algunas propuestas que faciliten el cometido. Entonces como rectores dicen está bien, el Gobierno puede hacer eso pero mientras no sustituya esos ingresos no puede disminuir las transferencias a las universidades. Si al Gobierno se le va todo el año en buscar esos recursos, habría tenido que girar los 204 mil millones.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ señala que ella entendió también que el Gobierno tiene problema de liquidez y que es un asunto de legitimidad de ellos frente a la opinión pública. Es decir que la fuente que alimenta el FEES en estos momentos podría tener una disminución por los problemas de recaudación, pero la estrategia es que, simultáneamente, de fuentes alternas que conseguirá el Gobierno, se suplirá a dicho Fondo la diferencia correspondiente.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS pregunta de dónde sale la cifra de 15.000 millones.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ le responde que fue producto de un redondeo que se hiciera en la misma sesión de la Comisión de Enlace.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS agrega que el ministro Zúñiga dijo que posiblemente la diferencia entre el FEES, producto de la fórmula del PIB, y el que se tiene en presupuesto puede andar por en unos 12.300 millones de colones. Luego se habló de redondear la estimación a 15.000 millones.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS se pregunta por qué se establecen 15 mil, por qué no 8 mil, 100 mil, ó 2.000 ó 1.000, porque se está haciendo referencia al monto que eventualmente se pensaba. Incluso fue algo que discutieron, se mantuvieron en la discusión e hicieron la propuesta de que no se les reajustara el FEES, sino que se les mantuviera el mismo monto. En ese sentido iba la propuesta del CONARE porque estaban pensando en el Convenio.

A partir de toda la información que han estado recabando de las propuestas del Gobierno, le parece que lo del Convenio ya no entra en juego para nada, como ya lo expresó. Lo del Convenio fue para establecer un mecanismo de asignación presupuestaria a las universidades, para que tuvieran el porcentaje, respecto del PIB, que les correspondía, bajo las premisas de las proyecciones macroeconómicas que hacía el Banco Centra y eso lo cumplió. Tenía razón don Alberto Dent, aunque no fue por la lógica que él empleó, la lógica jurídica correcta, no es que nadie va a tocar los presupuestos de las universidades, que para él son sagrados, el asidero Legal es el Artículo 85 de la Constitución Política.

Es más, esta discusión no tuvieron haberla tenido, sino que, apenas recibieron la carta sobre las previsiones necesarias para un reajuste en términos negativos a las universidades, a partir del mes de marzo, debieron haberle dicho que no procedía, incluso no por los argumentos que esgrimieron en ese momento, sino por ser inconstitucional. No era posible rebajárseles los recursos si no se les creaban otras rentas.

EL MBA. RODRIGO ARIAS agrega que en la reunión con los vicerrectores se hicieron algunas preguntas que permiten incluso adelantarse y plantear acciones. Reitera que no deben precipitarse.

Durante la Semana Santa él les dijo que jugaran con el Artículo 85 de la Constitución Política, el Presupuesto Nacional dice 204 mil millones de colones y sobre esa suma mantener el valor adquisitivo de la moneda para el 2010 como base, si no hubiera ambiente para un convenio. Si está inflado ese monto de los 204 mil millones, no es culpa del CONARE, sino del Ministerio de Hacienda.

Después fueron a la reunión de la Comisión de Enlace, la semana anterior, el Lic. Guillermo Zúñiga les plantea la situación del Presupuesto Nacional, las finanzas públicas del país, con varias intenciones, le parece. Una de ellas la parte más simbólica de poder decirle al Poder Judicial y al Tribunal Supremo de Elecciones, incluso las universidades, que están aceptando el rebajo, aunque ellos han sido claros en el sentido de que no aceptan ninguno, hablaron de reajuste. Desde su punto de vista piensa que todo se puede empatar, incluso dentro del marco de la Constitución Política, más o menos la evolución de la reunión con los vicerrectores de administración.

Cree que también tienen que comprender que el Gobierno tiene un problema grave de presupuesto por una caída fuerte en la recaudación, propia de cualquier crisis y no es la primera vez que se da. Este segundo punto de la crisis obliga al Gobierno a tener que equilibrar el Presupuesto Nacional, tiene que ver de qué forma en estos momentos por subejecución lo equilibra. Entran todos, o casi todos, entran o no las universidades, y es parte de lo que se relaciona con el primer punto que mencionaba, es el reajuste más simbólico porque tampoco es que el presupuesto con los 10 mil, los 12 mil ó 20 mil millones de las universidades se equilibra, eso no es nada dentro del desequilibrio general, pero es más simbólico, incluso puede manejar más déficit y en eso coinciden, pero sobre todo que es más simbólico. Y ligado con la necesidad de un equilibrio presupuestario que tiene que hacerse en el 2009 por las caídas en los ingresos.

Al final, el Ministro de Hacienda propone que vean los programas que puedan rebajar, vistos en términos de ese FEES y se los financia de otros recursos, cuáles otros recursos, pues dos o tres fuentes de ingreso diferentes a los ingresos tradicionales del Gobierno. Uno, endeudamiento interno, les dijo que como el Gobierno ha logrado bajar en 16 ó 17 puntos del PIB la deuda, tiene capacidad para volver a endeudarse. Dos, el préstamo de los 500 millones que es para equilibrio presupuestario. Tres, el préstamo de los 800 millones que es para proyectos y algún tipo de obras, sobre todo infraestructura.

Entonces él les pide que vean, dentro de esos presupuestos –ni siquiera está pensando en el Fondo del Sistema como lo están pensando ellos-, qué programas, qué proyectos, qué acciones pueden rebajar del presupuesto actual del FEES, y él lo financia con los 500 millones, con los 800 millones o con lo del endeudamiento interno.

Cómo pueden –y ya entran en un campo más interpretativo, y es el suyo-, entender eso en el marco del Artículo 85 de la Constitución Política, que fue lo que trató de explicar a los vicerrectores. En primer lugar, es una sustitución de ingresos por parte del Gobierno porque para ellos continuará siendo una transferencia del Gobierno a las universidades, eso no cambia para nada.

Por tanto, él les decía a los vicerrectores que antes de llegar a cualquier firma de un convenio o un addendum súper detallado en esos aspectos, él prefiere que vayan a hablar con la señora Contralora General porque tienen que ver los términos de una simple y sencilla sustitución de fuente de ingresos del Gobierno. Para ellos la transferencia del Gobierno continuará siendo la misma, es transparente, no tienen que llevar un presupuesto a los Consejos Universitarios, porque imagínense explicarles esas cosas. Cómo la financia el Gobierno, ellos verán cómo.

Lo que sucede es que ellos verán si hay que comprender una realidad nacional de crisis fiscal en la que el esfuerzo para equilibrar el presupuesto lo están haciendo todos. Entonces la pregunta es las universidades sí, o no, es una decisión más política que técnica. Él no está diciendo que sí, o que no, porque además se choca con la Constitución Política.

Y con respecto al empréstito no tiene en estos momentos contenido, es una salvaguarda.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS señala que si se quiere aplicar el artículo 85 es un FEES más pequeño y aunque le apliquen la inflación, no serviría para el 2010.

EL MBA. RODRIGO ARIAS agrega que entonces por ese motivo no pueden tocarlo.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS opina que lo que no podían aceptar era reducción sin compensación.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que no se está hablando de reducción, se está hablando de ayudarle al Gobierno a buscar una vía para financiar la diferencia en ingresos del Gobierno. Él siente que en esa parte, por lo menos a nivel de Comisión de Enlace, se abrió esa posibilidad. Al principio la carta del Ministro, iba por la vía directa de la subejecución, pero en la reunión de la Comisión de Enlace más bien se abrió una posibilidad de ayudarle al Gobierno a que busque una vía de financiar lo que saben que se debe financiar.

EL MBA. RODRIGO ARIAS agrega que con el análisis que hizo, si lo unen con el 2010, sobre la base de los 204 mil millones de colones, qué les importa de dónde el Gobierno lo financie, porque incluso les podría decir que el FEES era de 189 mil millones de colones , más el 6%, daría 195 mil millones de colones que se los financia con recursos ordinarios del Gobierno. La diferencia con respecto a las 220 mil millones de colones vienen con deuda interna, con el crédito del BID, del Banco Mundial, de donde sea, pero para ellos el FEES está. Lo que necesita es equilibrar el presupuesto: ayúdenle, pero lo cobran.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ agrega que se lo cobran con creces.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS señala que como lo expusieron al Gobierno fue en términos de los fondos del Convenio. Incluso el documento que enviaron no está correcto. Lo bueno del caso es que el tema del Convenio ya está saldado.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ agrega que ellos estaban conscientes de esos ejes que les señalaron.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que el convenio sirvió para fijar el monto que está aprobado y ya el CONARE expresó que no podían bajar de ahí, pero si podían ayudar a encontrar alguna vía para su financiamiento oportuno.

Le parece que el CONARE podría hacer un acuerdo escrito porque para el Gobierno la situación tiene ciertos problemas técnicos, la más fácil sería que esos préstamos grandes de 500 millones del Banco Mundial para proteger el presupuesto, es una línea de crédito. Lo ideal es que la Asamblea lo autoriza y permitan al Gobierno tomar de ahí para rellenar los huecos, sin tener que volver a enviar presupuestos extraordinarios para cada uno de los huecos que quieren rellenar. Esa podría ser la vía más fácil, pero nadie asegura que eso se lo vayan a permitir, podría ser que para tapar huecos tengan que enviar un presupuesto sobre esa línea de crédito para que la Asamblea lo vea, en cuyo caso podría llevarse todo el año.

Al no haber sustitución del recurso, el Gobierno debe continuar girando el FEES, llega al final del 2009 y les giró los 204 mil millones de colones. La discusión se pasa al 2010 para ver qué es lo que se necesita. Por eso él dice que para el Gobierno no es estrictamente fácil decir que lo va a hacer de esa manera.

EL MBA. RODRIGO ARIAS expresa que otra cosa que el Gobierno pretende es que las universidades de alguna forma los ayuden a presionar en la Asamblea Legislativa, para la aprobación de esos créditos. El empréstito no tiene, en estos momentos, contenido, es una salvaguarda.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS manifiesta que depende porque después los pueden meter con otros rubros que podrían tener mucha resistencia, política y social, y es algo que hay que verlo.

EL MBA. RODRIGO ARIAS agrega que en época de crisis los gobiernos necesitan gastar más de lo que tienen y para eso son los créditos. Considera que otro proyecto para el cual al Gobierno le sirve un acuerdo con el CONARE de ese tipo, es al que don Guillermo Zúñiga les contó que él promueve un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa, para que por tres años se les permita financiar gasto corriente con recursos de capital. Eso es lo que está haciendo el Gobierno con la propuesta que le hace al CONARE. Que vayan las universidades dentro de eso, le permite aprobar el otro proyecto, el cual también es flexibilidad para el Gobierno en época de crisis.

En los organismos internacionales hay un ambiente muy propicio en este momento para que se soliciten recursos. Debería quedar aprobado todo, incluso por la Asamblea, antes del 8 de mayo del próximo año, hay que impulsar bien los proyectos, fue lo que le dijo a los vicerrectores. El CENAT también tiene que ir en el paquete.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera que eso significa generar empleo, lo que es fundamental.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS manifiesta que tampoco ellos tienen que hacer variaciones a lo que está. En este momento, en realidad, no tienen arte, ni parte, ni siquiera tienen que identificar nada. El Gobierno lo único que va a hacer es una sustitución de fuente de recursos.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que lo que podría suceder sería que el Gobierno diga que ciertos recursos que las universidades identifiquen que no van a ocupar directamente este año, quisiera podérselos girar el año entrante, por ejemplo lo de los edificios. Si hay

universidades que ya van a adjudicar los edificios, por ejemplo, sí van a requerir los fondos este año.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS pregunta de qué les sirve identificarlos si al final no lo van a disminuir. Y lo cierto del caso es que esa discusión la tuvieron cuando se les trató de meter en la caja única. Ese fue el argumento del Gobierno, les dijo que las universidades estaban recibiendo el dinero por adelantado.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS aclara, en primer lugar, que no se trata de disminuir, es decir cuándo van a ejecutar las transferencias, están hablando de flujo de caja, es coordinar presupuesto con manejo de caja, como dice don Rodrigo Arias. El presupuesto no se varía, cosas que en lugar de entrar en diciembre, entran en enero, si no se ocasiona daño, no habría problema. Puede ser que se los planteen: si dicen que ciertos recursos no los van a ejecutar en el 2009, se los giran en el 2010, por supuesto que debe verse la naturaleza del compromiso y ese tipo de cosas.

El ex Ministro Dent –de la Administración de don Miguel Ángel Rodríguez-, decidió girar a las universidades la primera semana del mes y no tenía que hacerlo, no había nada que dijera que tenía que hacerse de esa manera. Antes se hacía cada quincena. En este Convenio lo que se hizo fue ponerlo por escrito y hubo reacción de la gente del Ministerio: cómo le giraban, decían, a las universidades al principio si el gasto mas grande lo tenían al final del mes. Tácitamente el Gobierno actuó en una manera en que no le importaba que las universidades dispusieran del dinero con anticipo, sabiendo que eran fondos que podían ser colocados.

Ese no ha sido motivo de discusión, lo que él dice es que podrían plantearles algo de ese estilo y convendría tener una respuesta más o menos conveniente, no que uno vaya a decir que sí, y otro que no, según la situación de cada universidad. Conviene, si tienen previstos los ingresos financieros, tener una línea. La preocupación no es con respecto a la posibilidad de fuentes alternas del Gobierno - parece que las hay - sino que los trámites que tenga que hacer le impidan conseguir o ejecutar los fondos a tiempo.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS considera que las rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas, ni disminuidas, si no se crean, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan. La única forma en que el Gobierno podría desaplicar el Artículo 85, sería declarando emergencia nacional, desaplicando la Constitución Política, cosa que nunca ha ocurrido.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS piensa que se debe recordar que el artículo 85 habla del Fondo pensado muy en la forma en que se definió el fondo en los años setentas que era asignarle un conjunto de rentas, impuestos o lo que fuera, que alimentaran el fondo. Cuando se escribió el artículo 85 en los ochenta, se vio que las rentas no iban a alcanzar.

Ahí es sumamente importante recordar la jurisprudencia de la Sala Cuarta vigente que equipara rentas con ingresos del FEES. No debe ser de impuestos o leyes específicas que lo nutran, El hecho de poner un determinado monto en el FEES, equivale a rentas. Rebajar ese monto equivaldría rebajar rentas y solo se puede hacer si se sustituyen por otras simultáneamente, como ahí dice.

EL MBA. RODRIGO ARIAS considera que la situación podría orientarse más bien hacia una oportunidad adicional que abre el Gobierno para el financiamiento mayor de otros rubros de inversión estratégica.

- b. Nota ECEN-394 de la Escuela de Ciencias Exactas de la UNED sobre la posible colaboración con instalaciones, alimentación, audiovisual y otros, para la realización del VII Simposio Internacional de la Red Iberoamericana de Mercadotecnia en Salud, por celebrarse entre el 26 y el 28 de noviembre del 2009.

EL M.B.A. RODRIGO ARIAS explica que dicha actividad se realiza entre las cuatro universidades, pero la UNED es la que coordina.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera que lo principal sería lo de las instalaciones, las otras cosas tendrían que precisarlas más. Como la actividad es en noviembre, tienen tiempo para hacerlo.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar el uso de las instalaciones del CONARE para la realización del VII Simposio Internacional de la Red Iberoamericana de Mercadotecnia en Salud, el cual se celebrará del 26 al 28 de noviembre del 2009.

Con respecto al apoyo en alimentación, audiovisuales y otros, solicitarles que presenten la justificación y el presupuesto correspondientes.

- c. Nota DS-OF-29-2009 estimaciones de la Ley 7386 y sus modificaciones (Ley 8457 en el caso de la UNED).

SE ACUERDA EN FIRME remitir el cuadro preparado por OPES con las actualizaciones de los montos de acuerdo a la inflación real de los periodos involucrados.

#### Artículo 3. Aprobación actas 12-09 y 13-09

EL MBA. RODRIGO ARIAS somete a discusión, para su ratificación, las actas de las sesiones N° 12-09 y 13-09 del Consejo Nacional de Rectores.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las actas de las sesiones N°s 12-09 y 13-09 del Consejo Nacional de Rectores, celebradas los días 28 de abril y 5 de mayo del 2009, respectivamente.

#### Artículo 4. Varios

- a. Caso del señor Guido Hernández.

EL M. SC. Eugenio TREJOS comunica que el Instituto Tecnológico había emitido una resolución para que se le cancelaran al señor Guido Hernández los montos correspondientes por trabajos realizados en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, pero el Departamento Financiero Contable le envió una nota que en lo conducente dice:

*En atención a su solicitud respecto al pago del Ing. Guido Hernández por un monto de ¢8.047.270 colones, por trabajos realizados en la Sede interuniversitaria de Alajuela durante el período 2007, le informamos que la misma será atendida una vez que se presupuesten los recursos necesarios en el próximo presupuesto extraordinario. Lo*

*anterior por cuanto al ser un trámite efectuado en el período 2007, dicho egreso debe ser cargado en la Partida de Indemnizaciones, la cual para el período 2009 no cuenta con suficiente contenido presupuestario.*

Agrega don Eugenio que sencillamente lo que le están diciendo es que para poder hacer esa incorporación de recursos, se requiere una nota del CONARE diciendo que se reintegra ese dinero al Instituto Tecnológico, tal y como se había acordado y comunicado en su momento, mediante el oficio CNR-178-08 de fecha 13 de junio de 2008.

SE ACUERDA remitir nuevamente al Rector del ITCR, M. Sc. Eugenio Trejos, con fecha actualizada, el acuerdo tomado por el CONARE en la sesión N° 15-08, celebrada el día 13 de mayo de 2008, relativo al pago de dichos servicios. Asimismo, reiterar que el depósito del monto de ¢8,047,270 lo realizó el CONARE el 13 de marzo pasado al Instituto Tecnológico de Costa Rica.

- b. Invitación de la Universidad de Texas y su Centro Saltis a la inauguración del Centro el 18 de junio próximo, así como a un seminario o reunión con los rectores el 17 de junio del 2009.

EL MBA. RODRIGO ARIAS agrega que viene la Dra. Elsa Murano, Presidenta de la Universidad de Texas y quiere reunirse con el CONARE el 17 de junio próximo, antes de la ceremonia de inauguración del Centro. La idea sería que les explique en qué consiste el proyecto y piensa que podrían invitar al Lic. Miguel Gutiérrez o a la señora Isabel Román del Programa Estado de la Educación a dicha actividad

El Seminario quieren hacerlo en Peñas Blancas de San Isidro, en el Sur, tendrían que explorar por qué lo van a establecer en ese lugar, cuánto van a invertir, cómo pueden articular.

SE ACUERDA que la Secretaria de Actas coordine con la señor Eugenio González, la visita de la Dra. Elsa Murano al CONARE, para el 16 de junio, si fuera posible, o bien el 17 de junio próximos, e invitar a la Dra. Isabel Román, del Programa Estado de la Educación y al Lic. Miguel Gutiérrez, Director del Programa Estado de la Nación.

- c. Oficio de fecha 15 de abril de la Secretaría de Sensibilización Académica de las Naciones Unidas, informa sobre la iniciativa Impacto Académico.

EL MBA. RODRIGO ARIAS pregunta si podrían pedirle al Estado de la Educación que les haga un análisis sobre el papel que podría jugar el CONARE. Es un programa permanente de divulgación, con principios muy generales con los que todo mundo está de acuerdo, y precisamente en función de esos principios piensa que podrían ver qué papel puede jugar el CONARE en forma más puntual. La idea es tener al Estado de la Educación como contraparte en ese proyecto.

SE ACUERDA:

Comunicarles que en atención a su solicitud, el CONARE decidió solicitar al Programa Estado de la Educación, un análisis sobre el papel que este órgano podría jugar en dicho programa de sensibilización académica.

- d. Copia de un correo electrónico remitido por la Dra. Eulile Vargas, Directora de la Oficina de Promoción y Servicios de Salud de la Universidad de Costa Rica, sobre medidas de prevención

que deben adoptarse en el edificio en relación con el virus AH1N1, en vista de las actividades que están por realizarse.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que fue una solicitud que él presentó en vista de la conferencia internacional y otras actividades que estaban por realizarse en el edificio.

SE ACUERDA tomar nota de las recomendaciones dadas por la Dra. Eulile Vargas, y agradecerle su colaboración.

- e. Correo electrónico de OUI suspendiendo el II Encuentro de Doctorados Compartidos, se mantiene la convocatoria para que, una vez superada la crisis sanitaria, se realice el encuentro.

SE TOMA NOTA.

- f. Oficio-018-2009-FCQP Colegio de Profesionales en Quiropráctica solicita autorización para acceder los expedientes de Edgar Montero Romero y Alexander Santillán Corrales.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS comunica que él le pidió información al Lic. Gastón Baudrit, se trata de una investigación de un Fiscal del Colegio de Quiroprácticos. Quieren revisar algunos expedientes por algún caso que están analizando. Como CONARE no guardan expedientes, estos se van a la institución que hace el trámite, solamente queda la solicitud

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT explica que aparentemente lo que sucede es que a la Universidad de Costa Rica le presentaron diplomas falsos.

SE ACUERDA EN FIRME que el señor Director de OPES responda al Colegio de Profesionales en Quiropráctica que en OPES no se conservan los expedientes de quienes solicitan trámites, pues toda documentación se envía a la Universidad que realiza los diferentes trámites de aprobación.

- g. DM-190 el señor Ministro de Economía remite, en formato digital, Memoria Institucional del 2008.

Se agradece el envío de la Memoria del MEIC 2008 y se toma nota.

- h. SCU-729 acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional con aprobación del Reglamento para la contratación de capacitadores en el área de inglés, para cumplir con la iniciativa Costa Rica Multilingüe.

SE TOMA NOTA.

- i. Propuesta de Convenio de Cooperación entre la ASECON y el CONARE.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS comunica que lo vio el Lic. Gastón Baudrit, quien le informó que está bien. Se trata de cumplir con un requisito que solicitó la Auditoría Interna, pues el CONARE colabora con la Asociación, facilitándole espacio físico y otros insumos necesarios para el funcionamiento de una pequeña oficina que se encuentra en las instalaciones del CONARE..

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT indica que es una observación de Auditoría en el sentido de que eso

se debe reflejar en un convenio.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar al señor Presidente para que suscriba el Convenio de Cooperación con la ASECON.

j. SE.262 el Presidente del CONICIT remite la Memoria Institucional del 2008.

Se agradece el envío de la Memoria del CONICIT 2008 y se toma nota.

k. Artículo de la Nación del 13 de mayo "Mayor calidad universitaria".

SE TOMA NOTA.

l. Condolencia a los señores Dr. Walter Fernández, Director del CONICIT y al Lic. Guillermo Vargas, Presidente del Consejo del SINAES, por la muerte de sus madres.

SE ACUERDA que el señor Director de OPES, M. Sc. José Andrés Masís, en nombre del CONARE, exprese un mensaje de condolencia al Dr. Walter Fernández y al Lic. Guillermo Vargas, por la muerte de sus respectivas madres.

m. Comisión de Agua y Saneamiento.

EL MBA. RODRIGO ARIAS manifiesta que a la Comisión de Agua y Saneamiento le interesa que desde el CONARE se plantee el tema del agua dentro del marco de una política del Estado y no como tema de Gobierno. Les preocupa que la Comisión no esté establecida como del CONARE y él considera que se trata de un paso importantísimo que deben dar.

Agrega que como Comisión del CONARE tendrían un marco de autonomía en relación con A & A. Funcionarían como Comisión de RANAS en el marco de A & A, y como Comisión de Agua y Saneamiento en CONARE. Es un doble papel que les da libertad de acción, pensando en el agua como tema del Estado y no del Gobierno.

Él se comprometió a informar al CONARE sobre esa inquietud de ellos y le parece que en conjunto con los Vicerrectores de Investigación podrían presentarles una propuesta en ese sentido. La Comisión la coordina el señor Elías Rosales.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS lo considera excelente.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar a la Comisión de Vicerrectores de Investigación que coordine con la Comisión de Agua y Saneamiento, conformada con las personas descritas a continuación, para que presenten una propuesta en el sentido de formalizar que se establezca como comisión permanente del CONARE en el tema de agua y saneamiento:

Ing. Elías Rosales Escalante, ITCR

M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón, UCR

M.Sc. Luis Montero Castro, UNED

Licda. Maritza Vargas Montero, UNA

M.Sc. Ana Isabel Barquero Elizondo, UNA

**Artículo 5.** Programas y Comisiones del CONARE

- a. Correo electrónico de la Directora del SINAES informando que en la Asamblea Anual de RIACES se designó al Lic. Guillermo Vargas como Presidente de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, por un período de tres años.

SE ACUERDA EN FIRME dejar constancia del beneplácito con que este Consejo ha recibido la designación y expresar al Lic. Vargas Salazar una calurosa felicitación y los mayores deseos de éxito en sus nuevas tareas.

- b. OPES-EAS-VEAS-36-09 acuerdo de la Comisión de Vicerrectores comunicando cambio de representante de la UNED en el Proyecto de Formación Integral de la Persona Joven, la Licda. Nora González Chacón sustituye a la Licda. Leila Miranda.

SE TOMA NOTA.

- c. OPES-CAU-2-2008 la señora Evelyn Mora, Coordinadora de la Comisión de Archivos Universitarios remite plan de trabajo para 2009.

SE TOMA NOTA y se acoge la propuesta de Plan de Trabajo 2009 de la Comisión de Archivos Universitarios.

- d. El señor Marco Antonio Cordero de la Comisión de Archivos Universitarios remite el Informe Final de Labores CAU-CONARE 2008.

SE TOMA NOTA y se agradece al señor Cordero su labor de Coordinación de la Comisión de Archivos Universitarios, durante el año 2008.

- e. Nota IPN-019-2009 del Dr. Pedro León Azofeifa, mediante la cual solicita una prórroga de su nombramiento como Director General del CENAT del 1 de noviembre de 2009 al 30 de mayo de 2010.

EL MBA. RODRIGO ARIAS informa que el período de su nombramiento terminaba el 31 de octubre. Está solicitando que se le extienda el nombramiento del 1° de noviembre del 2009 al 30 de mayo de 2010. Considera que el nombramiento se mantendría en las mismas condiciones salariales hasta el 8 de mayo del 2010, ese fue el compromiso del CONARE con el Gobierno de la República, pero la prórroga no es como Director General del CENAT.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS manifiesta que la plaza es con cargo al presupuesto del CONARE. Le parece que tendría que quedar claramente indicado que no es en condición de Director del CENAT.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar al Dr. Pedro León Azofeifa para que, como funcionario del CONARE, con las mismas condiciones salariales en que ha venido trabajando, continúe colaborando hasta el 8 de mayo del 2010 en la Coordinación del Proyecto "Paz con la Naturaleza", de conformidad con lo acordado en su momento con el señor Presidente de la República, Dr. Óscar Arias Sánchez.

**Artículo 6.** Representaciones

- a. DE-INTA-238 sobre la propuesta de terna para designar el representante de CONARE ante la Junta Directiva.

SE ACUERDA reenviar el acuerdo tomado por el CONARE y que se comunicó mediante el oficio CNR-124-09 de fecha 2 de abril de los corrientes, al señor Ministro de Agricultura y Ganadería.

- b. OPES-DC-559 la Ing. Sonia Rojas informa que se suspende la Feria Mesoamericana de posgrados mexicanos de calidad.

SE TOMA NOTA y se agradece a la Ing. Rojas Soto su labor en el Comité Organizador de la Feria.

- c. 7ª Convención Bianual de Universidades Miembros de la Asociación Columbus.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar el pago de un día más de hotel y viáticos en París, a la Dra. Yamileth González García, para que asista a la citada reunión.

**Artículo 7.** CENIBiot

- a. Copia nota CENIBiot- 074-09 mediante la cual solicita al MICIT, un addendum presupuestario al contrato de obra, para la realización de trabajos eléctricos y electrónicos.

SE TOMA NOTA.

- b. MICIT-DVM-066 respuesta aL oficio 074 en que se autoriza ejecución de trabajos.

SE TOMA NOTA.

**Artículo 9.** Carreras universitarias

- a. R-2911 solicitud de trámite para la creación de la Maestría Académica en Física Médica del Programa de Posgrado en Física de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

- b. Propuesta de actualización de la Especialidad en Patología Forense de la Universidad de Costa Rica.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS explica a la Dra. Yamileth González que dicha propuesta va a tener que devolverse a la Universidad de Costa Rica porque, según lo indica el jefe de la División Académica de OPES, no han podido lograr que les atiendan los llamados para realizar las consultas y recabar información, indispensables para la elaboración del dictamen encargado por el CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que, de conformidad con lo establecido en el Fluxograma para la Creación de Nuevas Carreras o Modificación de Carreras ya Existentes, devuelva el expediente de la propuesta de creación de la Especialidad en Patología Forense a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica.

- c. Documento de OPES-10-2009 "Dictamen sobre la propuesta de creación de la Maestría en Meteorología Operativa en la Universidad de Costa Rica".

SE ACUERDA EN FIRME acoger las siguientes recomendaciones de OPES (Documento OPES-10-2009):

- \* Que se autorice a la Universidad de Costa Rica para que imparta la Maestría en Meteorología Operativa.
- \* Que la Universidad de Costa Rica realice evaluaciones internas durante el desarrollo de la Maestría.
- \* Que OPES considere la evaluación de la maestría propuesta después de cinco años de iniciada.

A las diecinueve horas y treinta minutos, se levanta la sesión.